



8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. [11L/8440-0001]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, ACUERDA: tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria las modificaciones en la composición de la Diputación Permanente que a continuación se indican, comunicadas por el Grupo Parlamentario Regionalista:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Baja: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano

Alta: Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña.

Baja (suplente): Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña.

Alta (suplente): Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.